MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS

Santiago de Cali, 23 de mayo de 2023

El Comité Técnico verificará que el oferente para el ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA EN LA CIUDAD DE CALI (VIGENCIA 2023) cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas dentro del presente proceso así:

Verificación de requisitos técnicos: BETSABE VALENCIA CASTRO

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Arrendamiento de bien inmueble con destinación específica al funcionamiento del hogar Madre María De San Luis de la dirección de bienestar social y de familia en la ciudad de Cali.	X	

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La ubicación de la casa debe estar en el sur en los barrios Caney, Valle del Lily, Senderos del Lili o barrios contiguos a la ubicación de la Clínica Regional de Occidente. Facilidad de acceso y con cercanía al servicio de transporte.	X	
2	Casa que debe contar con 4 habitaciones, mínimo 4 baños, patio de lavandería, sala amplia, comedor, garaje, zona de oficios, buena iluminación, estar cerca de supermercados y con fácil acceso al transporte urbano. La casa debe contar en su primer piso con una habitación para el personal que llegue a hospedarse con problemas de discapacidad.	X	
3	**Destinación del inmueble**. La destinación del inmueble será exclusivamente para el servicio como hogar de paso, para el personal activo, pensionado de la Policía Nacional y sus beneficiarios que provengan de otros municipios o regiones y no tengan en Cali lugar para permanecer temporalmente por motivo de tratamiento médico o cirugía.	X	
4	**INVENTARIO:** El proponente entregará dentro de su oferta el inventario del inmueble, el cual no debe presentar ningún problema de daños en carpintería, paredes, humedades, plomería, conexiones eléctricas, etc.	X	
5	**REPARACIONES A DAÑOS**: El proponente se **compromete por escrito** a realizar las reparaciones y mantenimiento a las instalaciones ofrecidas cuando sufra daño que provenga del deterioro normal y uso del mismo, el cual se compromete a realizarlo en la mayor brevedad posible y se obliga a conservarlo en el mismo estado. Cuando los daños sean de urgencia como son los eléctricos, hidráulicos y/o gas, las reparaciones deberán realizarse de inmediato cuando estos no sean causados por el arrendatario.	X	
6	El arrendador garantizara que, durante la ejecución del contrato, realizara de forma inmediata la corrección de goteras y humedad que llegase a presentar, las cuales no sean ocasionadas por el arrendatario.	X	
7	El inmueble debe ser independiente para su uso y funcionamiento, no compartir ningún área, servicios ni accesos con otros inmuebles.	X	
8	**ESCRITURAS PÚBLICAS Y CATASTRO:** El proponente entregará en su oferta copia de las escrituras públicas del inmueble que oferta para la prestación del servicio contratado, Igualmente copia de catastro (predial), el cual debe encontrase a paz y salvo con el pago de impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista. En caso de inmobiliaria copia del contrato de administración del inmueble.	X	
9	**CERTIFICADO DE LIBERTAD:** El oferente en su propuesta deberá anexar copia del certificado de libertad y tradición expedido por la oficina de Instrumentos Públicos del Municipio, en el cual se compruebe que es el propietario del inmueble (certificado no mayor a 30 días de haber sido expedido al momento de presentación de la propuesta).	X	
10	**PAZ Y ALVO IMPUESTO PREDIAL:** El arrendador deberá entregar el inmueble con el pago de impuesto predial al día y sin pendientes de pago. **(presentar paz y salvo).**	X	

11	El bien inmueble debe de contar con acceso peatonal y vehicular.	X	
12	**CONDICIONES AMBIENTALES Y TÉCNICAS:** El inmueble deberá poseer sistema de ventilación que permita la renovación del aire.	X	
13	**ASPECTOS ESTRUCTURALES:** Los pisos y muros deben de estar construidos en materiales no inflamables y con buenas estructuras en material, que no generen riesgo para las personas que habitan en el interior.	X	
14	**SERVICIOS PÚBLICOS:** El bien inmueble debe contar con servicio de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas natural y línea telefónica. **Nota**: los gastos generados por el uso de dichos servicios serán pagados por la enditad contratante	X	
15	El arrendador se **compromete por escrito** a cumplir con las normas de arrendamiento urbano, por la cual se expide el régimen de arrendamiento de vivienda urbana y se dictan otras disposiciones, y demás normas vigentes.	X	
16	Los precios ofertados por el contratista estarán vigentes durante el plazo del contrato y cubrirán todos los costos de los diversos imprevistos, pólizas, gastos de administración, impuestos y utilidades del oferente, etc. Los precios ofertados incluyen el IVA siempre y cuando el contratista este obligado a generarlo, sin costo adicional para la Policía Nacional.	X	
17	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el FORMULARIO denominado (COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO).	X	
18	El Inmueble NO deberá estar ubicado cerca a la rivera de un rio.	X	

Al realizar la verificación técnica de la propuesta de la oferente BETSABE VALENCIA CASTRO, me permito informar que **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos.

Yo Intendente EDISON PEJENDINO, quien actúa en calidad de evaluador técnico de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, hago constar bajo la gravedad de juramento que no tengo vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no he sido contactado por sus socios, representantes o gestores a cualquier titulo de los proponentes y que todas las actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que le proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

Edison Pejendino

Intendente **EDISON PEJENDINO**
Evaluador Tecnico

Calle 48A No. 90-51 B/ Senderos de Lili
Teléfono: 3224488559
mecal.dibie-hmm@policia.gov.co
www.policia.gov.co